



VI CONCURSO DE CÓMIC 2015 “MÁS ALLÁ DE EUROPA”

Centro Europe Direct Cáceres
Ayuntamiento de Cáceres

BASES

1. Participantes

- 1.1 La participación se divide en dos categorías: **Categoría Infantil y Juvenil**, hasta 17 años, y **Categoría Adultos**, de 18 años en adelante. La edad será considerada a fecha límite de entrega. Podrán participar todas aquellas personas con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia. Los cómics deberán estar escritos en **lengua castellana**.
- 1.2 Para cada categoría podrá presentarse un proyecto realizado por un solo autor o por varios autores integrantes, que se repartan sus tareas entre guionistas, dibujantes, entintadores y coloristas, que serán considerados coautores.

2. Extensión y presentación de las obras

Para las dos categorías los trabajos deberán ser originales, teniendo una extensión mínima de **cuatro páginas por una sola cara** para la Categoría Infantil-Juvenil y **seis páginas por una sola cara** para la Categoría Adultos, incluyendo una portada donde aparezca claramente el **título** del cómic. Los cómics deberán estar paginados y tendrán dimensiones **DIN A-4**. Podrán ser a color o blanco y negro y con técnica libre.

3. Tema

El tema ha de tener una vinculación o relación con Europa, sea esta como pretexto, argumento, circunstancias o escenario.

Pueden servir de inspiración u orientación las **prioridades de comunicación de la Comisión Europea** para este año 2015, **“Año Europeo del desarrollo”**: “la competitividad y el empleo en Europa”, “Europa trabaja para los ciudadanos” y “el papel de Europa en el mundo”.

Se excluirán todos aquellos cómics que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas y/o instituciones.

4. Presentación y admisión de trabajos

- 4.1 Cada cómic deberá ser presentado necesariamente sin firma ni identificación. Los cómics se presentarán en un sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar: “CONCURSO DE CÓMIC DE EUROPE DIRECT 2015”, y la categoría a la que corresponda el trabajo, Infantil- Juvenil o Adultos, y dirigido a Europe Direct Cáceres – Edificio Valhondo, Avda. Universidad s/n 10003 Cáceres.
- 4.2 Igualmente, se incluirá en el anterior un sobre cerrado más pequeño en cuyo exterior figurará el título de la obra y el lema o pseudónimo, y en su interior se harán constar además, los datos personales (nombre, apellidos, NIF, dirección, teléfono y mail) adjuntándose una fotocopia del DNI del participante.
- 4.3 La fecha límite de admisión de trabajos será el **16 de noviembre de 2015**.

5. Jurado

El jurado será designado por el Centro Europe Direct de Cáceres, y estará formado por personas competentes en la materia y en temas europeos.

6. Premios y cuantía

6.1 Los premios para la Categoría Infantil-Juvenil consistirá en :

- Primer premio: una **tableta gráfica** por valor de hasta 300 €
- Segundo premio: **un lote de material de pintura** valorado en 200 €
- Tercer premio: **un lote de cómics** valorado en 125 €

6.2 En caso de que el proyecto premiado esté realizado por un equipo de autores, el valor de dicho premio se repartirá entre estos.

6.3 La dotación para la Categoría Adultos será de:

- Primer premio: **400 euros**
- Segundo premio: **300 euros**
- Tercer premio: **200 euros**

6.4 Los premios podrán ser declarados desiertos, si a juicio del jurado, los cómics presentados no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases, así como compartidos, si así lo estimase. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el jurado. El fallo será dado a conocer a través de los medios de difusión y comunicado a los autores premiados, así como publicado en la web de Europe Direct.

6.5 Los concursantes PREMIADOS y FINALISTAS ceden los derechos de explotación de los cómics que presentaron a concurso por 5 años, sin compensación económica a cambio.

7. Publicación

De los cómics premiados y finalistas si los hubiera, se hará una publicación.

8. Entrega de premios

8.1 Se realizará en 2016 con motivo de los actos de celebración del 9 de mayo, Día de Europa.

8.2 Se establece la obligatoriedad de que los autores/as que resulten ganadores se presenten a recoger los premios. En el caso de aquellos que residan fuera de Cáceres y lo soliciten, se estudiará una ayuda económica para el desplazamiento.

9. Obras

Los cómics premiados y finalistas pasarán a formar parte del Centro de Europe Direct de Cáceres. El resto de cómics podrán ser recogidos por los autores en el mismo Centro. Quien lo desee, puede enviar sobre y sello con la dirección para que le sean remitidos sus cómics.

10. Bases

El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y las decisiones del jurado, que serán inapelables.



JUNTA DE EXTREMADURA

